

## ANUNCIO

Del resultado del proceso de selección del **Proyecto 4 Actuaciones en vías públicas y dependencias municipales**, correspondiente al **Programa de Apoyo Activo al empleo, Línea 1: EXPEDIENTE 86/2024** (Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.), para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social, se desprende lo siguiente:

### TITULARES:

ORDEN	DNI/NIE	Fecha del Paro	Total
1º TITULAR	50636891E		11,00
2º TITULAR	70345475K	02/05/2022	9,00
3º TITULAR	70338851-K	04/05/2022	9,00
4º TITULAR	06239746F	02/03/2022	8,00
5º TITULAR	06250358Q	27/03/2023	8,00

### SUPLENTES:

ORDEN	DNI/NIE	Fecha paro	Puntos
1º SUPLENTE	X8360967F	28/09/2023	8,00
2º SUPLENTE	06247738H		7,50
3º SUPLENTE	X1457241F		7,00
4º SUPLENTE	20012351M	21/12/2022	6,00
5º SUPLENTE	06280464S	10/01/2024	6,00
6º SUPLENTE	06236023X		5,50
7º SUPLENTE	06319739Y		5,00
8º SUPLENTE	06275966W		4,00
9º SUPLENTE	06274412N		3,50
10º SUPLENTE	70354551N	09/10/2023	3,00
11º SUPLENTE	X6560797R	02/01/2024	3,00
12º SUPLENTE	20004652B	13/09/2022	2,00

<b>13º SUPLENTE</b>	X8462703Z	07/11/2022	<b>2,00</b>
<b>14º SUPLENTE</b>	06262233T	04/09/2023	<b>1,00</b>
<b>15º SUPLENTE</b>	06296387E	24/09/2023	<b>1,00</b>

En caso de empate en la puntuación obtenida, se acudirá a resolverlo a la mayor antigüedad en la fecha de inscripción como demandante de empleo.

En igualdad de puntuación, tendrán preferencia para participar las personas que no fueron contratadas en el marco de la convocatoria efectuada mediante la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de empleo. Asimismo, respecto de los colectivos a los que se refiere el artículo 16.1 a), b), e) y f) tendrán preferencia, en igualdad de puntuación, para participar en este programa de empleo, las personas mayores de 50 años.

**EXCLUIDOS:** De acuerdo con la comprobación realizada por la Oficina de Empleo de Quintanar de la Orden, (Anexo II) los siguientes personas desempleadas no reúnen los requisitos establecidos en la de la Orden 176/2023, de 17 octubre de 2023, por lo que están excluidos los siguientes:

DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Y4691294K	<b>2</b>
X9179557G	<b>2</b>
06273256Y	<b>2, 3</b>
06271480R	<b>2</b>

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	No estar inscrito como demandante de empleo a fecha de registro de la oferta
2	Sin periodo de inscripción (No tener al menos 360 días dentro de los 540 días anteriores a la fecha de registro de la oferta)
3	Percibir prestación contributiva por desempleo

En Miguel Esteban, a 10 de abril de 2024.

Siendo el plazo para presentar alegaciones del **11 al 15 de abril de 2024**.

